

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7101**      *SUSINVEST INVERSIONES 2030, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Susinvest Inversiones 2030, S.A." acordó, con fecha 24 de noviembre de 2023, reducir capital mediante adquisición de acciones propias para su posterior amortización, para lo cual acordó formular una Oferta de Compra de un máximo de 1.127.802 acciones a razón de 16,20 Euros por acción, siendo el pago del precio pagadero en el momento de la compraventa de las acciones por la sociedad. Si bien dos accionistas presentes en la Junta manifestaron su intención de vender acciones por el total de la Oferta, dado que la Junta no pudo celebrarse con carácter universal, se publica la citada Oferta de conformidad con el artículo 339.2 de la Ley de Sociedades de Capital, confiriéndose un plazo de un mes a contar desde la última publicación para que los accionistas no asistentes a la Junta puedan aceptar la Oferta. Los accionistas que ya han aceptado la Oferta, en tal caso, verán reducido el número de acciones que venderán en proporción.

Por ello, y dado que, de un modo u otro, la Oferta de Compra ha sido aceptada ya en su totalidad, sin perjuicio de las posibles aceptaciones que se produzcan en el plazo del mes, la Junta acordó la citada adquisición y posterior amortización mediante la correspondiente reducción del capital social, que asciende actualmente a la cifra de 6.827.610. Euros, hasta la nueva cifra de 60.798.- Euros, mediante la amortización de las acciones que, en su caso, se terminen por adquirir finalmente, una vez transcurrido el plazo común de adquisición de la Oferta y de oposición de acreedores.

Por ello, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición, que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 24 de noviembre de 2023.- El Secretario no consejero, Javier Roger Loppacher.

**ID: A230045544-1**